

## En Gaceta Oficial aumento de la cesta ticket

Publicado el día: 4 Septiembre 2018 - 10:01am



Caracas.- Fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 41.472 el nuevo salario mínimo de Bs.S 1.800,00 según Decreto 3.601 que entró en vigencia a partir del primero de septiembre.

Asimismo fue publicado en Gaceta el Decreto 3.602 mediante el cual se fija el cesta ticket mensual en Bs.S 180,00 para todos los trabajadores del sector público y privado.

El ministro de Comunicación e Información, Jorge Rodríguez, informó que el incremento del bono de alimentación corresponde al 10% del salario mínimo.

Así el ingreso básico integral se establece en Bs.S 1.980 y está vigente desde el primero de septiembre.

Cabe recordar que el presidente de la República, Nicolás Maduro presentó un cronograma de pago del nuevo salario mínimo de Bs.S 1.800 para el mes de septiembre a los trabajadores de la administración pública y la empresa privada.

El 7 de septiembre se cancelará la primera cuota de 25% de la nómina de empleados públicos y privados.

El 14 de septiembre se pagará otro 25% a los trabajadores y el 28 de septiembre, la nómina pública y privada recibirá el 50% restante.

Maduro aseguró que en el mes de octubre ya se habrá regularizado el pago.

El Primer Mandatario acotó que él está asumiendo el pago del complemento del salario de todo el sector privado.

El complemento es la diferencia del salario de los empleados públicos y privados.

Este pago o subsidio del Gobierno será por tres meses, es decir hasta el mes de noviembre, los trabajadores recibirán el pago de este complemento del sueldo, al cual se comprometió el Gobierno nacional.